



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía, para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, continúe con los trabajos en beneficio de la innovación de Centrales de Abasto y Mercados de Quintana Roo, y de todo el país, mediante la asignación de recursos en la modalidad de convocatoria.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, a cargo del Dip. Osvaldo Alfredo Franco Madrigal, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Economía a considerar una partida presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para el rescate de los mercados públicos de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con el fin de apoyar e impulsar a los comerciantes locales, a los productores y distribuidores, que padecen una severa crisis económica.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 4 de julio de 2018.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía, para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, continúe con los trabajos en beneficio de la innovación de Centrales de Abasto y Mercados de Quintana Roo, y de todo el país, mediante la asignación de recursos en la modalidad de convocatoria.

II. CONTENIDO:

La Proposición del presente análisis tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Economía a considerar una partida presupuestaria en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 para el rescate de los mercados públicos de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con el fin de apoyar e impulsar a los comerciantes locales, a los productores y distribuidores, que padecen una severa crisis económica.

El proponente señala, como antecedente histórico, la descripción del mercado de Tlatelolco por parte de Bernal Díaz del Castillo, quien señaló lo sorprendidos que estaban al ver tanta gente y mercadería existente en aquél lugar, describiendo con ello la tradición mexicana de los mercados.

Señala que en la época prehispánica los rasgos característicos de funcionalidad de los mercados con marcado tinte indígena sobrevivieron hasta mediados del siglo XX, los cuales estaban organizados en torno al campesino indígena, quien era el productor y consumidor; los intermediarios comerciales, generalmente de familias mestizas y criollas, realizaban el acopio concentrado; y un grupo pequeño de familias ligadas al poder político controlaba los precios y distribución de mercancía. Lo anterior denotaba no solo una organización comercial, sino todo el intrincado social, cada elemento tenía una función no solo en la compra – venta de productos, si no en la estructura de la sociedad.

En el siglo XX, la distribución del comercio se inserta en los Mercados Públicos Municipales, como un intento de las autoridades de ordenar la ciudad central y de equilibrio entre los tianguis de tradición indígena y el comercio mayorista. El primer intento se dio en el gobierno de Porfirio Díaz,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía, para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, continúe con los trabajos en beneficio de la innovación de Centrales de Abasto y Mercados de Quintana Roo, y de todo el país, mediante la asignación de recursos en la modalidad de convocatoria.

que en su aspiración modernizadora, se erigieron edificaciones que darían un espacio permanente a los vendedores. De esta idea nacieron espacios de gran valor arquitectónico como los mercados de Toluca, Puebla o el de San Juan de Dios en Guadalajara; en la Ciudad de México surgieron los centros de abasto de dimensiones inimaginables, como el mercado de la Merced, de Sonora o Xochimilco.

En la década de los 40's, los mercados tradicionales comienzan a sufrir el embate de los nuevos sistemas de comercio, mediante el establecimiento de tiendas de autoservicio; en la Ciudad de México la primera tienda se estableció en 1945, poco después, en 1946, abrió sus puertas la tienda "Sumesa" y en 1959 Comercial Mexicana. Para 1970, los llamados supermercados eran una realidad, convirtiéndose en una amenaza para los mercados tradicionales.

En la exposición de motivos del Punto de Acuerdo se hace mención que, de acuerdo a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, en todo el país hay 106 cadenas comerciales con 32,220 tiendas. El incremento de los supermercados se debe al crecimiento de las urbes, demandando alimentos estandarizados y baratos, asimismo, su consolidación se debe a los horarios más amplios, a la nula publicidad de los mercados y de condiciones para competir.

El proponente señala que en el caso de Chetumal, Quintana Roo, la ciudad cuenta con 6 mercados principales, los cuales enfrentan carencias en cuanto a infraestructura, impulso económico, abandono de locales comerciales, así como falta de apoyo de autoridades a comerciantes y productores. Señala que en los mercados de Chetumal hay casi 900 locales, lo cual representa áreas de oportunidad de empleo, en las cadenas de producción y comercialización. Señala que mercados como el denominado "Andrés



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía, para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, continúe con los trabajos en beneficio de la innovación de Centrales de Abasto y Mercados de Quintana Roo, y de todo el país, mediante la asignación de recursos en la modalidad de convocatoria.

Quinta Roo”, presenta una infraestructura dañada ante el deterioro y nulo apoyo de autoridades.

En virtud de lo anterior se solicita:

“ÚNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía a considerar una partida presupuestaria en el PEF 2019 para el rescate de los mercados públicos de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, con el fin de apoyar e impulsar a los comerciantes locales, a los productores y distribuidores, que padecen una severa crisis económica.”

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. La Secretaría de Economía, a través Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con fundamento en los numerales 15 y 16 de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía, para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, continúe con los trabajos en beneficio de la innovación de Centrales de Abasto y Mercados de Quintana Roo, y de todo el país, mediante la asignación de recursos en la modalidad de convocatoria.

2018, convocó a Gobiernos Estatales y Municipales, Fideicomisos públicos, administraciones de los Mercados y Centrales de Abasto y a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, a participar en la Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, bajo la convocatoria 1.4, en la modalidad de “Innova tu Central de Abasto y Mercado”, el cual tiene por objeto:

“Contribuir al incremento de la productividad de mercados y centrales de abasto del sector agroalimentario a través del impulso de la inversión pública y privada para infraestructura especializada en comercialización, promoviendo el desarrollo de capital humano y el uso de mejores prácticas logísticas y comerciales, bajo las siguientes modalidades:

- a) *Desarrollo de Centrales de Abasto.*
- b) *Desarrollo de Mercados.”¹*

CUARTO. De acuerdo a datos del Instituto Nacional del Emprendedor, de 2013 a 2017, el monto total ejercido para apoyar a mercados y centrales de abasto ascendió a 579 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

¹ Diario Oficial de la Federación – 26 de diciembre de 2017. “REGLAS de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2018.”
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508940&fecha=26/12/2017



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía, para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, continúe con los trabajos en beneficio de la innovación de Centrales de Abasto y Mercados de Quintana Roo, y de todo el país, mediante la asignación de recursos en la modalidad de convocatoria.

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.— La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía, para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, continúe con los trabajos en beneficio de la innovación de Centrales de Abasto y Mercados de Quintana Roo, y de todo el país, mediante la asignación de recursos en la modalidad de convocatoria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía, para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, continúe con los trabajos en beneficio de la innovación de Centrales de Abasto y Mercados de Quintana Roo, y de todo el país, mediante la asignación de recursos en la modalidad de convocatoria.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
 DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
 DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
 SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía, para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, continúe con los trabajos en beneficio de la innovación de Centrales de Abasto y Mercados de Quintana Roo, y de todo el país, mediante la asignación de recursos en la modalidad de convocatoria.


LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
 SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante			
 SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante	 <i>Sen. Carmen Beronís Martínez</i>		
 DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante	 <i>Dip. Nelly Tiscorino Aguilar</i>		



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía, para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, continúe con los trabajos en beneficio de la innovación de Centrales de Abasto y Mercados de Quintana Roo, y de todo el país, mediante la asignación de recursos en la modalidad de convocatoria.





LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante			
 DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
 DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
 SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Economía, para que a través del Instituto Nacional del Emprendedor, continúe con los trabajos en beneficio de la innovación de Centrales de Abasto y Mercados de Quintana Roo, y de todo el país, mediante la asignación de recursos en la modalidad de convocatoria.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
 SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante	<i>Dip. Lorena Corona Valdés.</i> 		
 SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			